GRUPO No. 43. SILLA RODACHIN						
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO						
SILLA RODACHIN						
UNIDAD DE MEDIDA						
UNIDAD						
DESCRIPCIÓN GENERAL						
						
Imagen solo para referencia visual del elemento no constituye información comercial del producto.						
1. ESPECIFICACIONES				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO No.**
44.1.CONDICIONES GENERALES	44.1.1	Espaldar en polipropileno inyectado reforzado con fibra de vidrio				
	44.1..2	Espaldar flexible con malla entretejida plástica soportada sobre frame de fibra de vidrio y polipropileno anclado al plato de la parte inferior de la silla				
	44.1..3	Mecanismo 3 palancas con sistema slider				
	44.1.4	Estructura del espaldar tocando el espaldar entretejido flexible en polipropileno solo en cuatro puntos, dos en la parte inferior				
	44.1.5	Base en acero cromada de 5 aspas con inclinación en cada una de estas				
	44.1.6	Rodachines de doble rueda para piso duro				
	44.1.7	Asiento tapizado en sintetico con espuma inyectada densidad 60				
	44.1.8	Plato vaciado en aluminio				
	44.1.9	Sin brazos				
	44.1.10	Certificación Ansi y Bifma				
	44.1.11	Altura de 90.5 cm a 1.110cm ancho del espaldar en la base 53.5cm, ancho efectivo del asiento 64.4 cm, altura asiento 44.0 a 57.7 cm, profundidad del asiento 49.6 cm, altura al apoyo lumbar 63.5 cm a 83.5 cm.				
2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS						
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO			
56	10	17	OO			
3. CONDICIONES POSTVENTA				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO No.**
44.2. CONDICIONES DEL SERVICIO	44.2.1. Garantía 1 año. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud de la Subred a la que va dirigido.					
	44.2.2 Tiempo de respuesta: El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 24 horas					
	44.2.5 Mantenimiento correctivo: El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los elementos de mobiliario durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro e instalación de repuestos sin costo alguno para la Subred cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.					
	44.2.6 El oferente garantiza que en los casos en donde los daños de los bienes se deban a causas diferentes al mal uso, se soportará el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.					